

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 5 de Abril y 9 de Agosto de 1859.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

Primera. Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros o Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.  
Segunda. Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde procedan.

Tercera. Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.  
Cuarta. Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitán general de distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia, Sres. Jueces de primera instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.  
Quinta. Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó corporación de que procedan.

### SECCION PRIMERA.

#### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Con aprobacion de este Gobierno y previo el espediente instruido al efecto, se ha constituido en Las-tras del Pozo, que consta de 57 vecinos, un partido de Cirujano titular. La dotacion ó sueldo fijo será la de 60 escudos, ó sean 600 reales consignados en el presupuesto municipal por la asistencia de pobres y casos de oficio.

Además percibirá el facultativo como retribucion de las familias acomodadas 92 fanegas de trigo de buena calidad en la época de la recoleccion. Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento en el término de 30 días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial y Gaceta de Madrid. Segovia 19 de Octubre de 1865.—El Gobernador, Alejandro Marquina.

### SECCION QUINTA.

#### Administracion de la Fábrica de harinas del Arco.

Nota de las fanegas de trigo compradas para esta fábrica en los días, puntos y á los sujetos que con los precios á continuacion se espresan:

Días.	Punto dondese han hecho las compras.	VENEDORES.	Precio.			
			Fanegas.	Cillos.	Escs.	Mils.
9	En la Fábrica...	Andrés Perez...	420	»	3	350
»	»	Gregorio Pascual...	6	»	3	200
»	»	Pedro Escorial...	20	»	3	300
»	»	Andrés Cuadrado...	2	24	3	100
»	»	Melquiades Lafuente...	38	»	3	300
10	»	Pedro Alonso...	49	»	3	350
»	»	Juan de la Calle...	9	»	3	250
»	»	Manuel Rey...	100	»	3	375
14	»	Gregorio Ruano...	293	»	3	350
16	»	Aniceto Alonso...	5	24	3	200
»	»	Andrés Sastre...	5	»	3	100
»	»	Julian Mateos...	5	»	3	100

El Arco 18 de Octubre de 1865.—El Administrador, Amador Serrano.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Rodriguez.

#### Administracion de utensilios de San Ildefonso.—Mes de Octubre de 1865.

RELACION circunstanciada de las compras hechas por esta Administracion, durante el mes de Setiembre próximo pasado, para el suministro de las tropas que guarnecen este Real Sitio.

PUEBLOS.	Nombres de los vendedores.	Cantidad.	PRECIOS.		IMPORTE.	
			Escs.	Mils.	Escs.	Mils.
S. Ildefonso.	D. Juan Cominges...	Aceite.	143 lit.	398 mil.	467	66 967
		Carbon.	1933 kilg.	686 gra.	50	96 684
Id.	Juan Torquemada.	Paja para rellenos.	3922 kilg.	182 gra.	26	101 976
Id.	Pedro Luengo...	Hilo casero.	460 gra.	2	174	1
Id.	Benita Mesones...	Escobas.	12	»	200	2 400
Id.	Poloino Pocapena.					
TOTAL.....						269 027

Asciede esta relacion á doscientos sesenta y nueve escudos veintisiete milésimas. San Ildefonso 3 de Octubre de 1865.—El Administrador, Juan Dodero.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector.

#### Alcaldia constitucional de Bernardos.

Por el guarda de los panes se dió parte de haberse encontrado en los mismos una yegua cerrada, de seis cuartas y dos dedos de alzada, pelo castaño, con un lunar blanco en cada costillar: de lo cual se dió conocimiento á el Sr. Gobernador en 27 de Mayo último. Y como esté depositada y haciendo gastos, se reproduce por si pareciere dueño para que la recoja y abone los causados y que se ocasionen.—Bernardos y Octubre 19 de 1865.—El Alcalde, Cipriano Díez.

#### Juzgado de primera instancia de Segovia.

D. Victor Lopez de Maria, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Segovia y su partido, etc.

Quien quisiere hacer postura á ciento setenta y nueve fanegas de trigo candéal, bueno, tasado á treinta y un reales cada una; catorce fanegas de trigo de suelos á veinte y seis reales una; una mula muy vieja, castaña, tasada en trece escudos; un carro herrado en buen uso, en cien escudos; una era en término del lugar de Fuentemilanos, al sitio del Canto, su cabida una cuarta poco mas ó menos de primera calidad, valorada en noventa escudos; una tierra labrantia en dicho pueblo, al sitio del Palomar, de obrada y media de primera, en doscientos diez escudos; otra tierra en el mismo término, al camino de Otero y sitio de la pradera de la trampa, de obrada y media de segunda, en ciento cincuenta escudos; una casa en el mencionado pueblo, señalada con el número diez, en la calle del Palomar, que se compone de varias posesiones y otras adyacencias, justipreciada en dos mil ochocientos treinta escudos; y finalmente, la mitad de otra casa, consistente en el referido pueblo y calle del Pa-



lomar, señalada con el número seis, compuesta de varias posesiones y dependencias adyacentes, en mil ciento quince escudos; cuyos bienes pertenecen á Juan Bravo Sancho, vecino del lugar de Madrona, y que judicialmente se venden para pago de la suma de cuatro mil ciento setenta y dos escudos seiscientos milésimas que es en deber á los Señores Ortiz é Irizar, vecinos y del comercio de esta ciudad, procedentes de préstamo por escritura pública, acuda á este Juzgado por la escribanía de número del que refrenda, en donde se admitirán las que hicieren siendo arregladas, para cuyo remate se ha señalado el lunes trece de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana en el local de este dicho Juzgado, plazuela de los Espejos. Dado en Segovia á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Victor Lopez de Maria.—El Escribano actuario, Antonio Leonor Menendez.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastará en la Casa consistorial del pueblo de la Nava de la Asuncion, el fruto de piña albar, de los montes de sus propios, tasado en la cantidad de 400 escs.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 21 de Setiembre de 1865.—Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Erumales los pinos de sus montes que se hallan señalados con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
39	Pinos del grueso de media vara en.....	234
24	Id. de pié y cuarto en...	120
16	Id. de tercia en.....	62
21	Id. de sesma en.....	42
10	Id. caidos por los vientos..	30
110		488

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 13 de Setiembre de 1865.—P. O. del Ingeniero Jefe.—El Auxiliar del primer departamento, Antonio Pedrera.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial de Montuenga 100 pinos maderables del monte de sus propios, que se hallan señalados en pié con el marco Real, y el fruto de piña albar, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
27	del grueso de media vara, tasados en.....	189
37	Id. del de pié y cuarto en..	222
36	Id. del de tercia en.....	144
	El fruto de piña albar en.....	60

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 21 de Setiembre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Villeguillo 300 pinos y el fruto de piña albar de sus montes, cuyos pinos se hallan señalados con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escs.	Mils.
32	Pinos del grueso de pié y cuarto en.....	86	200
92	Id. del de tercia en...	147	200
176	Id. del de sesma en...	176	
	El fruto de piña albar en...	200	

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 21 de Setiembre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial de Sebúcor 180 pinos de las clases siguientes, tasados en 718 escudos y 200 milésimas.

Número de pinos.	CLASES.	Escs.	Mils.
51	del grueso de pié y cuarto.	306	
72	Id. del de tercia.....	288	
38	Id. de vigueta..	96	
15	Id. de madero de á seis..	25	
3	Id. de id. de á ocho.....	3	
1	cábrío.....	200	
25	piezas de trozas caidas por los vientos.....	35	

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingeniero de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial de Riaza y ante el Sr. Alcalde los productos de sus montes siguientes:

Número de pinos.	CLASES.	Escudos.
	La corta y limpia de parte del denominado Pinarejo, que producirá de 350 á 400 carros de leña de roble, tasados en.....	300
	La limpia y desbrozo de los nominados Ontanares y Prados redondos, que producen de 600 á 700 carros de leña menuda, tasados en.....	200

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Muñozeros los productos de sus montes siguientes, divididos en dos lotes, los cuales se hallan señalados al pié con el marco Real.

Número de pinos.	CLASES.	Escs.
<i>Primer lote.</i>		
20	del grueso de tercia, tasados en	80
100	id. de grueso de vigueta eu...	250
100	id. de madero de á seis.....	200
100	id. id. de á ocho.....	150
<i>Segundo lote.</i>		
100	encinas, tasadas en.....	200

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 6 de Octubre de 1865.—Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Fuenterebollo los productos de sus montes, divididos en dos lotes, los cuales se hallan señalados en pié con el marco Real, á saber:

Número de pinos.	CLASES.	Escudos.
<i>Primer lote.</i>		
1000	pinos, inútiles la mayor parte, para leña, tasados en.	300
<i>Segundo lote.</i>		
50	trozos existentes en el depósito y de diferentes dimensiones, tasados en.....	70

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.  
Segovia 6 de Octubre de 1865.—El ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

*Cuerpo de Ingenieros de Montes.  
Distrito forestal de Segovia.*

El día 24 de Noviembre próximo, de doce á dos de su mañana, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Grado 200 pinos del monte de sus propios, tasados en 298 escudos, cuyas clases, que se hallan marcadas en pié son las siguientes:

Número de pinos.	CLASES.	Escudos.
17	grueso de pié y cuarto, tasados en.....	50
70	id. de tercia en.....	140
30	id. de vigueta en.....	50
17	id. de madero de á seis en..	22
22	id. de id. de á ocho en.....	20
44	cábríos.....	16

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia 6 de Octubre de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

**ANUNCIOS PARTICUTARES.**  
*Arriendo.*

Se arriendan los pastos de la dehesa titulada *Las Laderas*, sita en término de Casas de Nava del Rey, su cabida de 3.000 fanegas.  
Del precio y demás condiciones se puede tratar con D. José María Sanz en dicho pueblo.

El miércoles 18 del corriente se estravió del pueblo de Villoslada, de esta provincia, una yegua, de la propiedad de Antonio Garcia, vecino de dicho pueblo, cuyas señas son: edad cuatro años, alzada siete cuartas, pelo rojo, coli corta, marco de O en la nalga derecha, la crin larga y en lo alto del lomo tiene dos lunares blancos pequeños.

La persona que sepa su paradero se servirá avisar á dicho dueño quien abonará los gastos causados.

En el día 6 del actual ha desaparecido de la villa de Garcillan un caballo de la pertenencia de Anselmo Llorente Sanz, de la misma vecindad, cuyas señas son las siguientes: edad siete años, alzada mas de seis cuartas, pelo castaño oscuro, labrado en la mano derecha desde el menudillo á la rodilla, tiene cuatro lunares en los costillares y va herrada de los tres estremos.

La persona en cuyo poder se halle se servirá avisar á dicho dueño quien abonará los gastos causados.

**Venta de casa.**

En el pueblo de Ontoria, á una legua de esta ciudad de Segovia, se vende á voluntad de sus dueños una casa de habitacion y labranza, bastante capaz, y que en edificado y corral cercado comprende 15.120 piés, en el barrio de San Antonio: las tasaciones 22.000 rs. Las personas que quieran interarse en su adquisicion podrán avistarse á D. Cosme Gil Isabel, médico titular de Abades, encargado de su venta.

*Arriendo de pastos para la próxima invierno.*

Se arriendan para ganado lanar los pastos del término de Bernuy, jurisdiccion de Marugan, provincia de Segovia. Los pastos son buenos y abundantes, y tambien hay buenos encerraderos. Los que deseen interesarse en dicho arriendo podrán tratar con el administrador del término.

Se arrienda el aprovechamiento de yerbas de la Dehesa de Fuencuadrada, próxima al rancho de Santillana, para ganado lanar; su cabidad de unas 700 á 800 reses con sus encerraderos: las personas que quieran tomar parte en los relacionados pastos se presentarán en casa de Francisco Martin, vecino de Palazuelos hasta el domingo próximo 29 de este mes que le serán oidas sus proposiciones.

Se arrienda la tierra de labor del término de Colina, ya en junto ó en lotes, para lo cual se ha dividido el término en cinco lotes de á 60 obradas para cada hoja poco mas ó menos; los que deseen tomar parte en el arrendamiento se presentarán á D. José Gomez, casa de los Picos, quien les enterará de las condiciones al efecto.

Segovia: Imp. de D. Pedro Oñero.